



ACTA NO. CENCOLAB01E/CEPCI/2023-IE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las 11:30 horas del día 12 de junio de 2023, se reunieron en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, los **CC. Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo**, Director General del CENCOLAB y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB; **Lic. Adán Moisés Lara Pérez**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética, **Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado**, Primer Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Tiare Andrea Rosado Cen**, Segundo Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Verónica Analy Jesús Ortega**, Tercer Vocal y Miembro Propietario Temporal. Con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, en cumplimiento con lo establecido en el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y toma de protesta de las Personas Consejeras en calidad de titular la C. Lic. Amelia Alejandrina López Martínez, Conciliadora y como suplente el C. Lic. Oscar Antonio Ramírez Flores, Notificador, ambos servidores públicos adscritos al CENCOLAB sede Campeche.
- 5.- Firmas de las Carta Compromiso de las Personas Consejeras en calidad de titular y suplente.



6.- Lectura de Acuerdos tomados en la Sesión.

7.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.-BIENVENIDA a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL del Comité de Ética a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y del convocado, se declara la existencia del quórum legal para la sesión, y se da formalmente iniciada la misma.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la cual se aprueba a favor por votación unánime.

4.- Presentación y toma de protesta de las Personas Consejeras en calidad de titular la C. Lic. Amelia Alejandrina López Martínez, Conciliadora y como suplente el C. Lic. Oscar Antonio Ramírez Flores, Notificador, ambos servidores públicos adscritos al CENCOLAB sede Campeche. A cargo del **Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo**, Director General del CENCOLAB y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB. Una vez concluido el proceso de selección de las personas consejeras en cumplimiento a lo establecido en el numeral 16 fracciones VI y VII del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, el Presidente del CEPCI-CENCOLAB procede a presentar a las Personas Consejeras del CENCOLAB quienes rinden protesta ante el Comité de Ética, seguidamente se les hace entrega de sus Constancias de Designación.

5.- Firmas de las Carta Compromiso de las Personas Consejeras en calidad de titular y suplente. A cargo del **Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo**, Director General del CENCOLAB y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB. Por último, se procede a la firma de las Carta Compromiso en las que manifiestan expresamente que conocen y darán el debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo.



6.- LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

Acuerdo Clave:	Descripción:	Estatus:	Fecha de cumplimiento:	Comentarios y observaciones:
CENCOLAB1E/CEPCI/2023-1SEI	Se acuerda remitir, vía correo electrónico, la presente Acta con sus anexos a la Subdirección de Ética al correo institucional <u>UEEPCI@campeche.gob.mx</u> o mediante oficio dirigido a la secretaria de la Contraloría.	En proceso	31 de Junio 2023	
CENCOLAB1E/CEPCI/2023-1SEII	Se acuerda publicar en la página oficial del CENCOLAB las designaciones realizadas en el apartado de Comité de Ética para conocimiento del personal del Centro y del público en general.	En proceso	31 de Junio 2023	Queda sujeto a la actualización de información de la página.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico comunicó, que se daba por concluido el orden del día, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, por lo que el Presidente del Comité procede a la clausura de la misma siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2023, y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo.

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB.



Lic. Adán Moisés Lara Perez.

Suplente del Secretario Ejecutivo.

Lic. Randy Obed Madero Morales.

Secretario Técnico

Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.

Primer Vocal- Miembro Propietario Temporal.

Lic. Tiare Andrea Rosado Cen.

Segundo Vocal-Miembro Propietario Temporal.

Lic. Verónica Analy Jesús Ortega.

Tercer Vocal-Miembro Propietario Temporal

Miembro Temporal.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENSIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023.



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Camp. A 12 de junio del 2023.

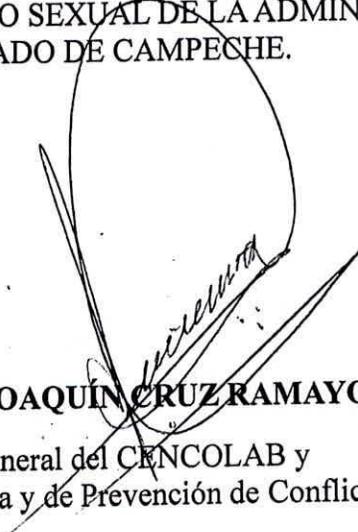
El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche otorga

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN

a la:

Lic. Amelia Alejandrina López Martínez

Por haber sido electa como Persona consejera del CENCOLAB para la aplicación del
PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE.



LIC. JORGE JOAQUÍN CRUZ RAMAYO

Director General del CENCOLAB y
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.





**CARTA COMPROMISO DE LA PERSONA CONSEJERA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Angélica Alejandrina López Martínez manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado el 16 de diciembre del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión en lo previsto en dicho instrumento como persona servidora pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las disposiciones que emanen del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, y demás normativa vinculada a la materia propia de mi encomienda orientadas a cursos de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, inclusión, así como de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género y las demás necesarias para garantizar la orientación y el acompañamiento de las presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual.

En tal virtud, suscribo la presente a los 12 días del mes de Junio del año 2023, para los efectos que correspondan.

Atentamente

Angélica Alejandrina López Martínez
Conciliadora
(Nombre, Cargo, Unidad Administrativa y firma)



CENCOLAB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Camp. A 12 de junio del 2023.

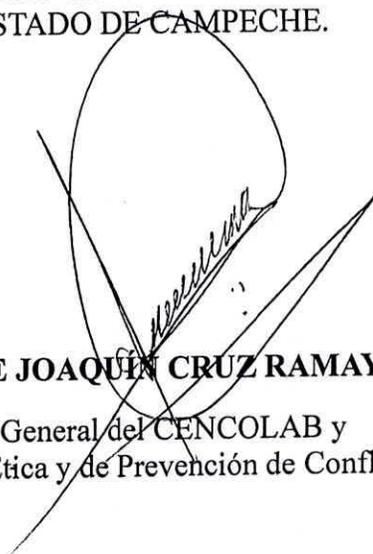
El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche otorga

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN

a el:

Lic. Oscar Antonio Ramírez Flores

Por haber sido electo como Suplente de la Persona consejera del CENCOLAB para la aplicación del PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.



LIC. JORGE JOAQUÍN CRUZ RAMAYO

Director General del CENCOLAB y
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



CARTA COMPROMISO DEL SUPLENTE DE LA PERSONA CONSEJERA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Oscar Antonio Ramirez Flores manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado el 16 de diciembre del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión en lo previsto en dicho instrumento como persona servidora pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las disposiciones que emanen del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, y demás normativa vinculada a la materia propia de mi encomienda orientadas a cursos de capacitación en materia de en igualdad entre mujeres y hombres, inclusión, así como de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género y las demás necesarias para garantizar la orientación y el acompañamiento de las presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual.

En tal virtud, suscribo la presente a los 12 días del mes de Junio del año 2023, para los efectos que correspondan.

Atentamente

Oscar Antonio Ramirez Flores
Notificador

(Nombre, Cargo, Unidad Administrativa y firma)





Entrega de las Constancias de Designación de la persona Consejera y del Suplente del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche a cargo del Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo Director General del CENCOLAB.



*Lic. Amelia Alejandrina López Martínez, Persona Consejera del CENCOLAB, acompañada del Director General.



*Lic. Oscar Antonio Ramírez Flores, Suplente de la Persona Consejera, acompañado del Director General.

